INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el la llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/12 "AMPLIACION DEL MERCADO MUNICIPAL"** Rubro 520 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas y el Abog. Aureliano Britez, todos designados según Resolución Municipal Nº 25/2012, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **08/10/2012** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**228.393**
Nombre del llamado	**AMPLIACION DEL MERCADO MUNICIPAL**
Modalidad	**CONCURSO DE OFERTAS**
CDP	**64/12**
Disponibilidad	**300.000.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

Empresas Invitadas.

1. **CONSTRUCTORA SAN FELIPE**
2. **CONSTRUCTORA VAR.**
3. **CONSTRUCCIONES MARTINEZ & ASOC.**
4. **CONSTRUCTORA SAN JOSE & ASOC.**
5. **CONSTRUCTORA MBARACAYU.**

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se dio a conocer una oferta presentada por la siguiente empresa.

Diego E. Avalos N.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTA
1	MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES	297.919.200

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

a) Documentos Legales

EMPRESA: MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.	✓	
La planilla de computo métrico y Presupuesto	✓	
El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.	✓	
Los poderes o documentos que acrediten la representación los oferentes sean suficientes y adecuados.	✓	
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en	✓	

el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Los documentos de la oferta estén en general en orden	✓	
Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.	✓	
Copia autenticada de la Constitución o estatutos sociales.		No cumple por tratarse de una persona física
Copia de acta de Asamblea General		No cumple por tratarse de una persona física

b) Documentos Adicionales.

EMPRESA: MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada del Menor. POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	✓	
Balance General de los Tres últimos años 2009. 2010 y 2011	✓	
Patente Municipal vigente	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario al día	✓	
Fotocopia de Presentación de IVA de los 3 tres últimos meses	✓	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	✓	

Diego Estrales

Cronograma físico Financiero	✓	
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	✓	
Declaración Jurada que ha visitado e inspeccionado la zona de obras y sus alrededores.	✓	
Declaración Jurada de no ser penado ni sancionado con multas por incumplimiento de contratos.	✓	
Declaración Jurada con el Listado de funcionarios a ser empleados durante los servicios prestados, será de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6225/2011	✓	
Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra será del Municipio de la convocante.	✓	
Declaración Jurada de demostrar que puede disponer equipos y herramientas esenciales para ejecutar la obras dentro de los plazos indicados.	✓	
Cronograma de Avance de obras.	✓	
Copia de recepción definitiva de obra de igual magnitud o similar al llamado	✓	
Declaración Jurada de Conocer a Cabalidad las Condiciones Físicas y Técnicas del sitio de Obra	✓	

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario. Nº 21.909/03. Expresa que. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

c) Criterios de Calificación para oferentes individuales y sociedades.

EMPRESA: MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad legal	✓	
Experiencia Gral. en Obras	✓	
Experiencia especifica en Construcción	✓	
Capacidad Financiera	✓	
Capacidad en materia de Construcción	✓	
Capacidad en materia de Personal	✓	
Capacidad en materia de Equipos	✓	

Diego C. Alcaraz N.

Procediendo con el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto numero 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
Nº	DESCRIPCION	UN	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
A)	**ALBAÑILERIA**				
1	- Replanteo de Obra	m2.	640,00	1.800	1.152.000
2	- Cartel de obra 2.00 x 2.00 acrílico, impresión digital	m2.	1,00	1.750.000	1.750.000
3	Mampostería de Elevación ladrillo hueco prensado	m2.	560,00	65.000	36.400.000
4	Revoque Exterior con Hidrófugo	m2.	560,00	28.000	15.680.000
5	Revoque Interior	m2.	600,00	26.000	15.600.000
6	Ladrillo comboco	m2.	48,00	102.000	4.896.000
7	Mampostería de ladrillo hueco visto para divisoria de locales	m2.	318,00	84.000	26.712.000
B)	**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO**				
7	Pilar de hormigón armado	m3	12,00	1.500.000	18.000.000
8	Encadenado perimetral 0,20 x 0,40 altura libre 2,60	m3	7,00	1.500.000	10.500.000
9	Encadenado perimetral 0,12 x 0,24 altura libre 3,80	m3	4,00	1.500.000	6.000.000
10	Encadenado perimetral de locales 0,12 x 0,26 altura libre 2,60 y 4,40	m2.	6,00	1.500.000	9.000.000
C)	**PINTURAS**				
11	Pintura al látex exterior (color a definir por fiscalización).	m2.	560,00	18.000	10.080.000
12	Pintura interior al látex	m2.	1.250,00	15.000	18.750.000
D)	**BAÑOS SEXADOS**				
13	- Vigas de fundación	m3	3,00	1.500.000	4.500.000
14	- Aislación horizontal	m2.	28,00	30.000	840.000
15	- Mamp. De elevación de 0,15 lad. Común	m2.	140,00	70.000	9.800.000
16	Techo tipo losa rat	m2.	66,00	260.000	17.160.000
17	- Revoque de losa	m2.	66,00	30.000	1.980.000
18	- Revoque azotada imp. int. (baños)	m2.	112,00	28.000	3.136.000
19	- Revoque exterior impermeable	m2.	112,00	28.000	3.136.000
20	- Contrapiso esp 12 cm	m2.	66,00	35.000	2.310.000
21	- Piso cerámica	m2.	66,00	68.000	4.488.000
22	- Piso alisado de cemento	m2.	66,00	42.000	2.772.000
23	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS	uni	6,00	850.000	5.100.000
24	- Espejo float 4 mm 0,80x2,30	un.	2,00	300.000	600.000
25	- Pintura de carp. metálica al esmalte sintético	m2.	21,36	20.000	427.200
26	INST. DE AGUA CORRIENTE	gl.	1,00	3.000.000	3.000.000

E)	**INST. DESAGUE CLOACAL**				
27	- Pozo ciego	un.	1,00	2.200.000	2.200.000
28	- Cámara séptica	un.	1,00	1.400.000	1.400.000
29	Alimentación de cañerías de desagüe cloacal	un.	1,00	3.200.000	3.200.000
F)	**INST. ELECTRICA**				
30	- Bocas de luz y tomas	un.	80,00	80.000	6.400.000
31	- Tablero principal trifásico	gl.	1,00	4.500.000	4.500.000
32	- Art. De adosar	un.	12,00	120.000	1.440.000
33	Alimentación eléctrica GENERAL	gl.	1,00	7.000.000	7.000.000
34	- Reflectores vapor met. 150 W	un.	26,00	360.000	9.360.000
35	Equipos tipo Fluorescentes de dos tubos	un.	44,00	180.000	7.920.000
36	- Puerta METALICA - 0,90 X 2,10	un.	2,00	1.100.000	2.200.000
37	- Ventana metálica - VH - 1,90x0,40	un.	2,00	250.000	500.000
38	- Revest. De azulejos blancos 20x20 - Baños h= 2,50 m	m2.	78,00	65.000	5.070.000
39	Portón metálico de acceso del tinglado	m2.	46,00	260.000	11.960.000
40	Limpieza Final del sitio de obra.	gl.	1,00	1.000.000	1.000.000
	TOTAL GUARANIES				**297.919.200**

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la Empresa **MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la firma **MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES propiedad del Sr. Carlos Vicente Segovia Torres con RUC Nº 3576261-6**, por presentar la única mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Observación: La disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal es de Gs. **300.000.000** (Guaraníes Trescientos millones) y la totalidad de la obra a ser adjudicada corresponde al monto de **Gs. 297.919.200 (Guaraníes Doscientos noventa y siete millones novecientos diez y nueve mil doscientos).**

ES NUESTRO INFORME:

.....	.....
Lic. Mario Ricardo Servian	Diego Esteban Avalos N
.....	.....
Arq. Carlos Alfonso Molinas	Abog. Aureliano Britez